



00154



Gobierno Municipal
ATEMAJAC DE BRIZUELA
2015 - 2018

itei

Carmen Gf

17 ENE -5 -9 :47

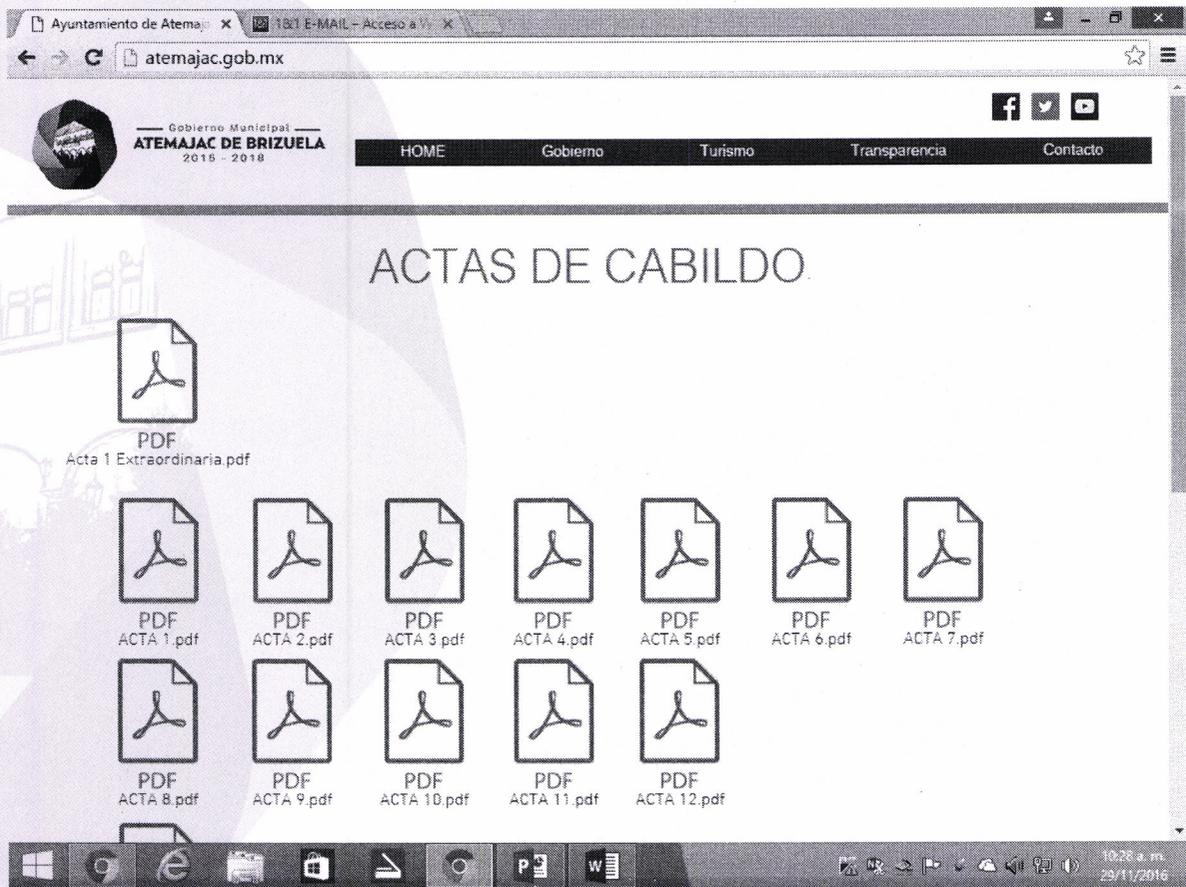
Sin Anexo.

LIC. CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO
PRESIDENTE DEL PLENO ITEI

AT'N: LIC. MIGUEL ANGEL HERNANDEZ VELAZQUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO ITEI

Por este conducto reciba un cordial saludo y a la vez, me permito darle un informe en cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia respecto a la publicación en nuestro portal web atemajac.gob.mx. A las obligaciones establecidas en el inciso j), fracción VI, del artículo 8, de la ley de transparencia local, con relación a lo señalado en el número 10, de la fracción VI, del lineamiento séptimo de los lineamientos generales en materia de publicación y actualización de información fundamental.

Captura de pantalla





Ayuntamiento de Atemajac x

Gobierno Municipal

ATEMAJAC DE BRIZUELA

2015 - 2018

ATEMAJAC DE BRIZUELA

Transparencia

Unidad de Transparencia e Información Municipal

La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios establece hacer pública toda la información que resulte de interés para la sociedad, para conocer el proceso y la toma de decisiones públicas, así como para solicitar, acceder, consultar, recibir, difundir, reproducir y publicar la información pública en posesión de este Gobierno Municipal, además de proteger los Datos Personales de los usuarios de Servicios Públicos, de conformidad a los Procedimientos que establece esta Ley.

ARTÍCULO 8°

ARTÍCULO 15°

info mex

INFOMEX JALISCO

itei

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO

PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

10:43 a. m.
29/11/2016

Ayuntamiento de Atemajac x

atemajac.gob.mx

u) Los programas sociales que aplica el sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años, donde se señale cuando menos los objetivos, metas, presupuesto y reglas de operación del programa; los requisitos, trámites y formatos para ser beneficiario; la entidad pública ejecutora, el responsable directo, número de personal que lo aplica y el costo de operación del programa; el padrón de beneficiarios del programa; y la medición de avances de la ejecución del gasto, y el cumplimiento de metas y objetivos del programa, incluida la metodología empleada;

e) Las políticas públicas que elabora y aplica el sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años;

f) Los convenios, contratos y demás instrumentos jurídicos suscritos por el sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años;

g) Las concesiones, licencias, permisos, autorizaciones y demás actos administrativos otorgados por el sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años, en el que se incluyan los requisitos para acceder a ello y, en su caso, los formatos correspondientes;

h) La agenda diaria de actividades del sujeto obligado, de cuando menos el último mes;

i) El lugar, día y hora de las todas las reuniones o sesiones de sus órganos colegiados, junto con el orden del día y una relación detalladas de los asuntos a tratar, así como la indicación del lugar y forma en que se pueda consultar los documentos públicos relativos, con cuando menos veinticuatro horas anteriores a la celebración de dicha reunión o sesión;

j) Las versiones estenográficas, así como la actas o minutas de las reuniones o sesiones de sus órganos colegiados;

k) La integración, la regulación básica y las actas de las reuniones de los Consejos Ciudadanos reconocidos oficialmente por el sujeto obligado con el propósito de que la ciudadanía participe o vigile la actividad de sus órganos y dependencias;

l) Los informes trimestrales y anuales de actividades del sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años;

m) Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención; y

10:44 a. m.
29/11/2016

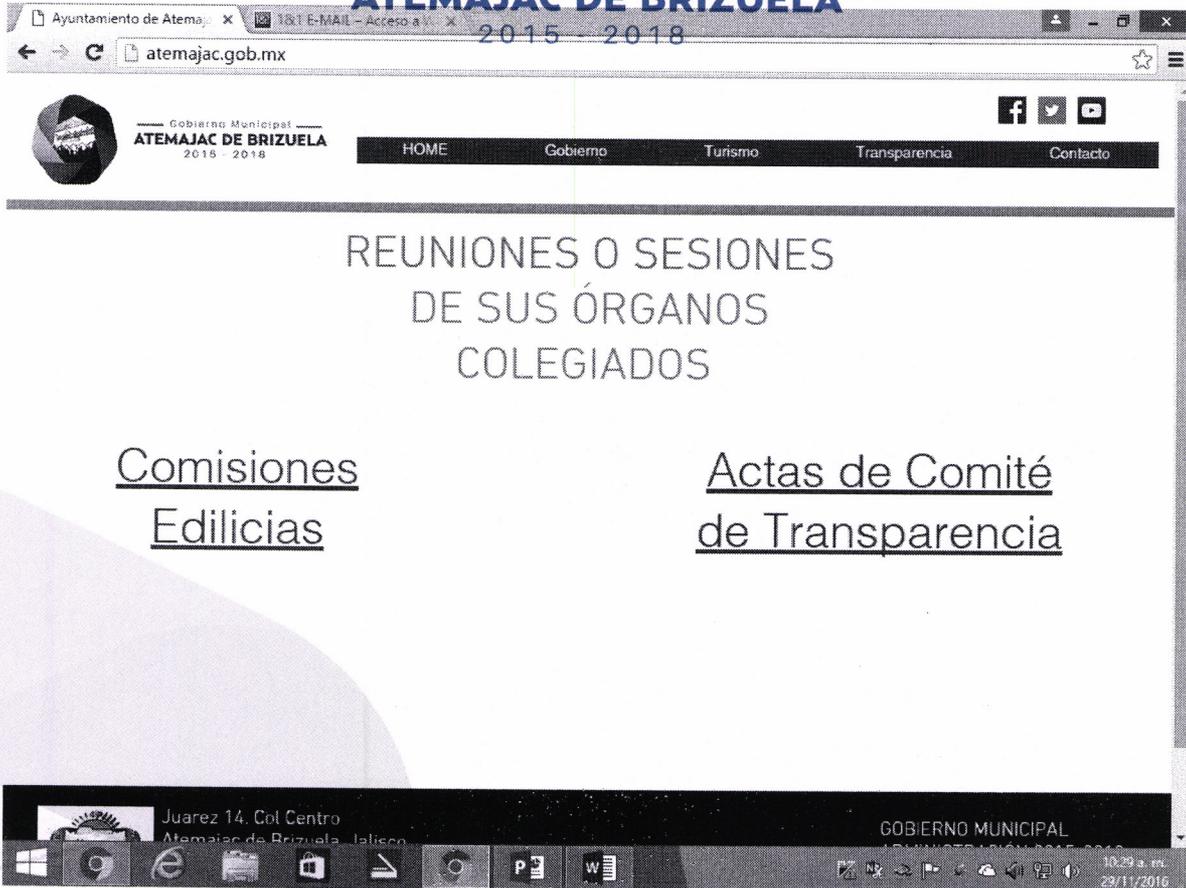
Un Gobierno Más Cerca de tí



Juárez 14, Colonia Centro
C.P.45790, Atemajac de Brizuela, Jal.
Tel (326) 4250 287/114/010.
www.atemajac.gob.mx

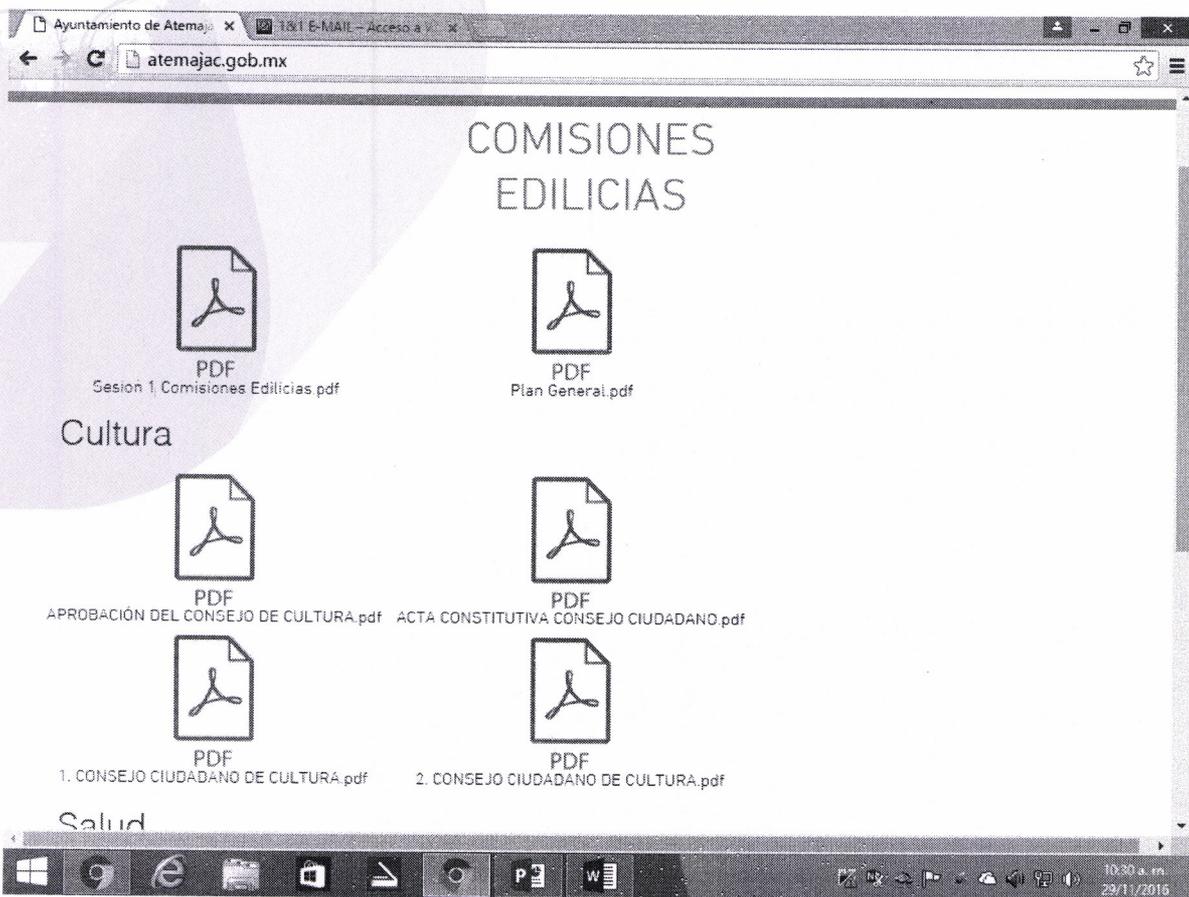


Gobierno Municipal
ATEMAJAC DE BRIZUELA



Comisiones
Edilicias

Actas de Comité
de Transparencia



PDF
Sesion 1 Comisiones Edilicias.pdf

PDF
Plan General.pdf

Cultura

PDF
APROBACIÓN DEL CONSEJO DE CULTURA.pdf

PDF
ACTA CONSTITUTIVA CONSEJO CIUDADANO.pdf

PDF
1. CONSEJO CIUDADANO DE CULTURA.pdf

PDF
2. CONSEJO CIUDADANO DE CULTURA.pdf

Salud

Un Gobierno Más Cerca de tí



Juárez 14, Colonia Centro
C.P.45790, Atemajac de Brizuela, Jal.
Tel (326) 4250 287/114/010.
www.atemajac.gob.mx



Gobierno Municipal ATEMAJAC DE BRIZUELA

665ce4_d57dd0c4202f4ddcb0ab213190a65e59.pdf

1 / 1

Gobierno Municipal
ATEMAJAC DE BRIZUELA
2016 - 2018

ACTA CONSTITUTIVA DE CONSEJO CIUDADANO PARA EL DESARROLLO CULTURAL DEL MUNICIPIO

En Atemajac de Brizuela Jal. Siendo las 19:15 hrs. Del día 29 del mes de Diciembre del año 2015, se reunieron en la sala de cabildo del H. Ayuntamiento.

Con la asistencia de la L.A.O MA. FELICITAS AGUILAR IBARRA, PRESIDENTA MUNICIPAL, con el propósito de formar el CONSEJO CIUDADANO PARA EL DESARROLLO CULTURAL DEL MUNICIPIO.

Por acuerdo de la mayoría de los presentes se designa para este consejo a los titulares de los siguientes cargos.

COORDINADOR..... LUCILA MARTINEZ DE LA TORRE
SECRETARIO TECNICO..... ANA MARIA TORRES AMEZCUA
TESORERO..... POFR. JOSE NICOLAS DIAZ ECHEVERRIA

VOCALES..... PRISMA ARZATE MARES, ILIANA ALEJANDRINA OROZCO MEDINA, GRICELDA CASTRO LOPEZ, CARLOS RUBIO CASTRO, SARA ERIKA MORENO MARES.

Quienes habiendo aceptado el cargo, firman al calce de esta acta.

Así mismo los abajo firmantes protestamos bajo decir verdad que somos residentes de esta población.

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las 20:00 hrs. Del día en que se dio lectura a la presente acta y conformes los que intervinieron, la ratificaron y firmaron para su debida constancia.

FIRMAS DEL CONSEJO CIUDADANO PARA EL DESARROLLO CULTURAL DEL MUNICIPIO

Lucila Martínez de la Torre
LUCILA MARTINEZ DE LA TORRE
COORDINADOR

Ana María Torres Amezcua
ANA MARIA TORRES AMEZCUA
SECRETARIO

Pofr. José Nicolás Díaz Echeverría
POFR. JOSE NICOLAS DIAZ ECHEVERRIA
TESORERO

Prisma Arzate Mares
PRISMA ARZATE MARES
VOCAL

Iliana Alejandrina Orozco Medina
ILIANA ALEJANDRINA OROZCO MEDINA
VOCAL

Carlos Rubio Castro
CARLOS RUBIO CASTRO
VOCAL

Sara Erika Moreno Mares
SARA ERIKA MORENO MARES
VOCAL

10:30 a. m.
29/11/2016

aytemajac.gob.mx

Gobierno Municipal
ATEMAJAC DE BRIZUELA
2016 - 2018

HOME Gobierno Turismo Transparencia Contacto

ACTAS DE COMITÉ DE TRANSPARENCIA

PDF Acta 1.pdf

PDF Acta 2.pdf

PDF Acta 3.pdf

PDF Acta 4.pdf

Juarez 14. Col Centro
Atemajac de Brizuela, Jalisco

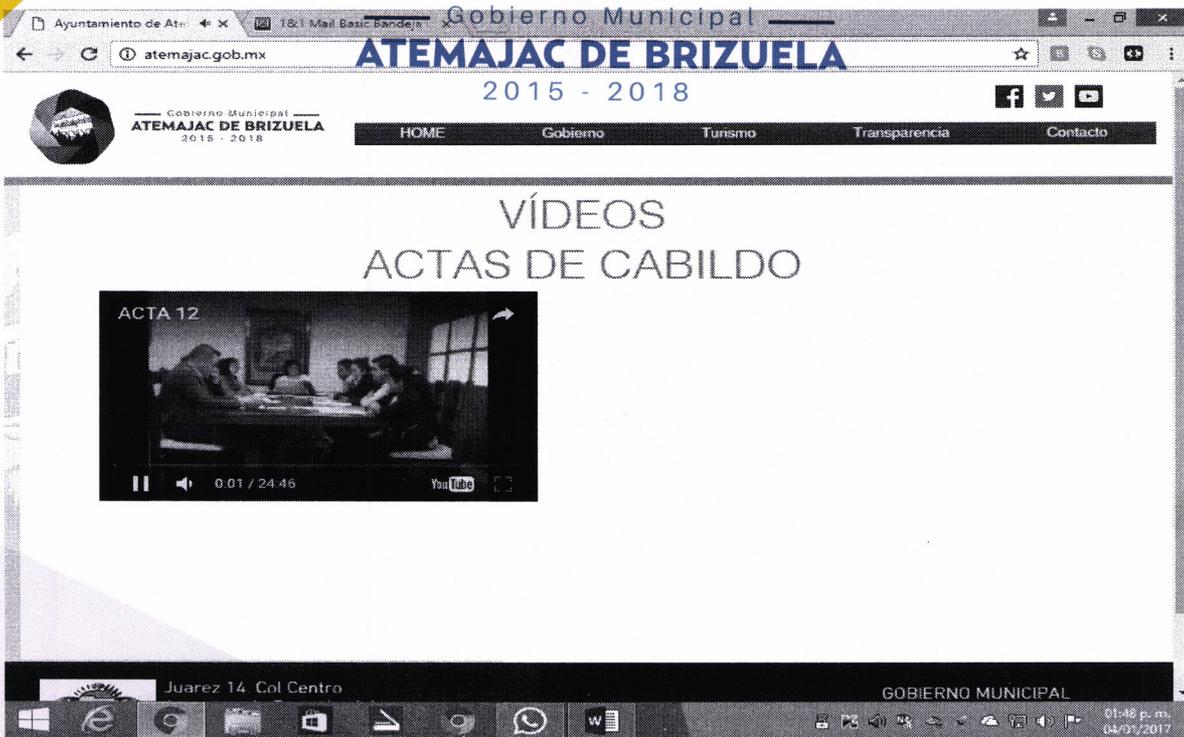
GOBIERNO MUNICIPAL

10:30 a. m.
29/11/2016

Un Gobierno Más Cerca de tí



Juárez 14, Colonia Centro
C.P.45790, Atemajac de Brizuela, Jal.
Tel (326) 4250 287/114/010.
www.atemajac.gob.mx



Sin otro en particular, quedo a sus órdenes para cualquier duda o comentario en relación con el asunto que nos ocupa.

ATENTAMENTE:
ATEMAJAC DE BRIZUELA, JALISCO. 04 DE ENERO DEL 2017

LIC. VÍCTOR BENJAMÍN COLIMA RUBIO
Secretario General

Titular Encargado de la Unidad de Transparencia



Un Gobierno Más Cerca de tí



Juárez 14, Colonia Centro
C.P.45790, Atemajac de Brizuela, Jal.
Tel (326) 4250 287/114/010.
www.atemajac.gob.mx